

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

75993



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.

CUANTÍA: USD 1'080.000,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A., el señor Mario Roberto Rivadeneira Silva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Servicios Integrados de Ingeniería, Smartpro S.A., de conformidad con el nombramiento que me presenta, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el Señor Mario Roberto Rivadeneira Silva, en su calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.,** conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante. El compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, con un capital de diez millones de sucres; b) Por escritura pública otorgada ante Notario Decimoséptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas el ocho de Noviembre de dos mil y aclarada mediante escritura pública celebrada ante el mismo notario el ocho de mayo de dos mil uno, inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete de Julio de dos mil uno, Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., aumentó el capital social en cuatrocientos dólares y se reformó sus estatutos sociales, quedando un capital suscrito de ochocientos dólares; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el ocho de Noviembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco de Julio de dos mil siete, Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., aumentó el capital social a ciento veinte mil dólares y reformó sus estatutos sociales; d) Por escritura

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



otorgada ante el Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, María Augusta Baca Serrano el veintiocho de Noviembre de dos mil siete en el Registro Mercantil de Quito el treinta de Enero de dos mil ocho, Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., reformó sus estatutos sociales; e) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., celebrada el dieciséis de octubre de dos mil catorce, cuya acta se agrega como documento habilitante, entre su orden del día resolvió:

1) Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.; 2) Fijar el capital autorizado de la Compañía ; y, 3) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., en la suma de UN MILLÓN OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'080.000,00), la misma que se realizará mediante el uso de los fondos que se encuentran registrados en las cuentas de "Reserva Legal", "Reserva Facultativa"; y en la cuenta "Dividendos Accionistas Por Pagar" de conformidad con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, con lo cual la empresa pasa a tener un capital suscrito y pagado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'200.000,00). **CUARTA.- FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** De conformidad con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, el compareciente

fija el capital autorizado de la compañía Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A., en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'400.000,00). **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Mario Roberto Rivadeneira Silva, en la calidad que interviene a nombre y en representación de Servicios Integrados de Ingeniería, SMARTPRO S.A. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado que antecede, reforma sus estatutos en el artículo cuarto, el mismo que una vez concluido el presente trámite dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'200.000,00) dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'400.000,00). Las acciones se encuentran distribuidas entre los accionistas de la siguiente manera:-

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
GLOBALPRO S.A.	Ecuatoriana	840.000,00	840.000,00	84.000	70
Diego Gabriel Galarza Santoliva	Ecuatoriana	180.000,00	180.000,00	18.000	15
Cecilia Magdalena Llerena Durán	Ecuatoriana	180.000,00	180.000,00	18.000	15
TOTAL		1'200.000,00	1'200.000,00	120.000	100

CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor Mario Roberto Rivadeneira Silva, en la calidad que interviene, declara bajo juramento: **Uno)** Que acredita la real y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado, de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General adjunta. **Dos)** Que al momento de la celebración de la presente escritura pública, la Compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.**, no tiene contratos ni obligaciones vencidas, pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni con ninguna otra entidad o institución del Estado ecuatoriano. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza expresamente al Abogado Alejandro Villavicencio Yela para que realice todas las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de la respectiva escritura pública y trámite de inscripción de la misma. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Alejandro Villavicencio Yela, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil once guión setecientos cincuenta y seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA

c.c. 1706788393

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA,
SMARTPRO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de octubre del año 2014, siendo las 11:50 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida De Los Granados E14-28 y José Queri, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.

Asisten a la presente Junta General, los siguientes accionistas de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	ACCIONES	VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
GLOBALPRO S.A.	MARIO ROBERTO RIVADENEIRA SILVA	8.400,00	US\$ 10,00	84.000,00	70%
DIEGO GABRIEL GALARZA SANTOLIVA		1.800,00	US\$ 10,00	18.000,00	15%
CECILIA MAGDALENA LLERENA DURÁN		1.800,00	US\$ 10,00	18.000,00	15%
TOTAL		12.000,00		120.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta General el Presidente de la Compañía ingeniero Jaime Garzón García; y, como Secretario Ad-Hoc de la misma el abogado Alejandro Villavicencio Yela, quienes aceptan las mencionadas delegaciones. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

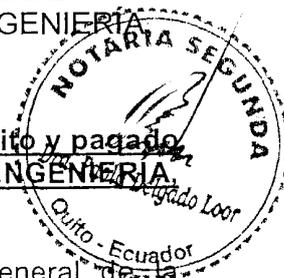
PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.

PUNTO DOS: Fijar el capital autorizado de la Compañía.

PUNTO TRES: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA
SMARTPRO S.A.**



PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA SMARTPRO S.A.

Toma la palabra el ingeniero Roberto Rivadeneira Silva, Gerente General de la Compañía, quien señala que la conformación del actual capital suscrito y pagado de la Compañía es como sigue a continuación:

Accionista	Acciones	Valor nominal por acción	Capital (US\$)
GLOBALPRO S.A.	8.400,00	US\$10,00	84.000,00
Diego Gabriel Galarza Santoliva	1.800,00	US\$10,00	18.000,00
Cecilia Magdalena Llerena Durán	1.800,00	US\$10,00	18.000,00
TOTAL	12.000,00		120.000,00

Así mismo, el señor Gerente General señala que con el fin de consolidar el respaldo financiero de los Accionistas y para cumplir fielmente con el objeto social de la Compañía, sería conveniente aumentar su capital suscrito y pagado en la suma de UN MILLÓN OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'080.000,00); para lo cual recomienda que se lo haga por capitalización de reservas y utilidades, de la siguiente manera:

- a. Mediante el uso de los fondos que se encuentran registrados en las cuentas de "Reserva Legal" y "Reserva Facultativa", en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 656.253,20)**, divididos de la siguiente manera:
 1. Reserva Legal: **SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 63.904,71)**
 2. Reserva Facultativa: **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 592.348,49)**
- b. Mediante disposición de los fondos de la cuenta "Dividendos Accionistas por pagar" en la suma de **US\$ CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 423.746,80)**.

En total, con este aumento de capital, la compañía pasará a tener un capital suscrito y pagado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'200.000,00), en los mismos porcentajes que actualmente mantienen los accionistas.

Analizado este punto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de:

- a) En **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 656.253,20)**,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA,
SMARTPRO S.A.**

mediante cuentas patrimoniales, conformada por la cuenta de "Reserva Legal" en la suma de US\$ 63.904,71 y por la cuenta de "Reserva Facultativa" en la suma de US\$ 592.348,49; y,

b) en **CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 423.746,80)** mediante disposición de los fondos de la cuenta "Dividendos Accionistas por pagar".

Con lo cual, la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'200.000,00)**, y que será distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

Accionista	Capital antes del aumento	Aumento de Capital (Reserva Legal y Reserva Facultativa)	Aumento de Capital (Dividendos Accionistas por pagar)	CAPITAL TOTAL CON AUMENTO	Valor nominal por acción	%
GLOBALPRO S.A.	84.000,00	459.377,24	296.622,76	840.000,00	US\$10,00	70%
Diego Gabriel Galarza Santoliva	18.000,00	98.437,98	63.562,02	180.000,00	US\$10,00	15%
Cecilia Magdalena Llerena Durán	18.000,00	98.437,98	63.562,02	180.000,00	US\$10,00	15%
TOTAL	120.000,00	656.253,20	423.746,80	1'200.000,00		100%

Para los efectos de los cálculos del nuevo capital y aumento a cada accionista, la Junta General aprueba por unanimidad la aproximación a dos decimales, así como, de ser necesario, renuncian a la parte del derecho de preferencia que fuere necesario para llegar al valor final y asignación exacta a cada accionista en los porcentajes iniciales, conforme consta en el cuadro anterior.

Además la Junta General aprueba por unanimidad el reformar el estatuto en la parte pertinente a fin de reflejar la nueva composición accionarial de la Compañía.

PUNTO DOS: Fijar el capital autorizado de la Compañía

Toma la palabra el ingeniero Roberto Rivadeneira Silva, Gerente General de la compañía, quien menciona la opción de fijar el capital autorizado en el doble del capital suscrito, es decir la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'400.000,00).

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad fijar el capital autorizado en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'400.000,00) y aprueba también la reforma del estatuto en la parte pertinente.

PUNTO TRES: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO S.A.



Toma la palabra Presidente de la Junta y señala que para la realización de los actos antes resueltos es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Analizado este punto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, ingeniero Mario Roberto Rivadeneira Silva, para que firme la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la reunión a las 12:30 horas. Concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la misma que, luego de leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Cecilia Magdalena Llerena Durán
Accionista

Diego Gabriel Galarza Santoliva
Accionista

Jaime-Enrique Garzón García
Presidente de la Junta General

GLOBALPRO S.A.
Accionista
Legalmente Representada por su Gerente General:
Mario Roberto Rivadeneira Silva

Alejandro Villavicencio Yela
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a06 NOV. 2014.....

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Quito D.M., 24 de enero de 2014

Ingeniero
Mario Roberto Rivadeneira Silva
Ciudad.-

De mi consideración:

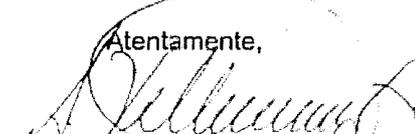
Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.**, celebrada el día 24 de enero de 2014, se resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **dos años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.**, fue constituida mediante escritura pública de 08 de octubre de 1996, celebrada ante el Notario Quinto cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 18 de noviembre de 1996. **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.**, reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Decimoséptima del cantón Quito el 08 de noviembre de 2000, la cual fue aclarada ante el mismo Notario mediante escritura otorgada el 08 de mayo de 2001, ambas inscritas el 27 de julio de 2001. La última reforma de estatutos sociales consta en escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito con fecha 28 de noviembre de 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de enero de 2008.

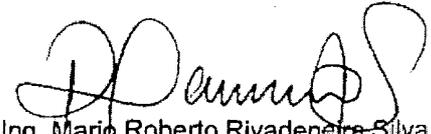
En caso de ausencia o incapacidad temporales o definitivas del Gerente General, será reemplazado por el Presidente con todas las facultades a él conferidas.

Atentamente,


Ab. Alejandro Villavicencio Yela
Secretario Ad Hoc

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.**, y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678839-3. Quito, 24 de enero de 2014.

Atentamente,


Ing. Mario Roberto Rivadeneira Silva
C.I. No.: 170678839-3

TRÁMITE NÚMERO: 4480

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1039
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/01/2014
FECHA ACEPTACION:	24/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA, SMARTPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706788393	RIVADENEIRA SILVA MARIO ROBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

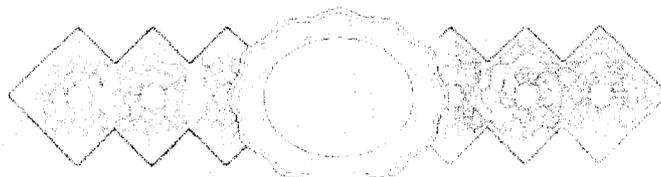
CONST. # RM. 3071 DEL 18/11/1996 NOT. 5 DEL 08/10/1996.- REF. EST. Y ACLARATORIA # RM. 3020 DEL 27/07/2001 NOT. 17 DEL 08/11/2001 ACLARATORIA DEL 08/05/2001.- REF. EST. # RM. 276 DEL 30/01/2008 NOT. 25 DEL 28/11/2007.- PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVADENEIRA SILVA MARIO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA LUISA TIRIRA SAA

No. 170678839-3




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA RAUL RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-13

V4383V2234




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037
037 - 0158
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 037 - 0158
 CÉDULA: 1706788393
 RIVADENEIRA SILVA MARIO ROBERTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: INAQUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: 2
 ZONA: 2


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a06 NOV 2014.....


 Dra. Paolo Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SMARTPRO S.A**, en Quito seis de noviembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante la presente escritura pública se AUMENTA EL CAPITAL, FIJA EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA, SMARTPRO S.A, de cuyo particular tomé nota al margen de la constitución de la indicada Compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 08 de octubre de 1996.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz





TRÁMITE NÚMERO: 74466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706788393	RIVADENEIRA SILVA MARIO ROBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	06/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

